



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

Escudos Heráldicos.—Orden de 4 de agosto de 2000, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Garrovillas 8469

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Residencias no Universitarias.—Orden de 8 de agosto de 2000, por la que se regula la convocatoria de plazas en Residencias no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2000/2001 8470

Consejería de Trabajo

Formación continua. Ayudas.—Orden de 3 de agosto de 2000, por la que se convocan ayudas al reciclaje y formación profesional continua de la población ocupada de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000 8478

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autori-

zando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-015180 8482

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Normas subsidiarias.—Resolución de 26 de noviembre de 1999, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Campanario, consistente en la ordenación y aprovechamiento de un vacío interior de manzana sita al sur del casco urbano con acceso por la actual C/ Chile. Promotor: Cumbresur, S.L. 8482

Consejería de Cultura

Actividades Juveniles.—Resolución de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Juventud, por la que se reconoce oficialmente al Campamento Juvenil «La Dehesa» como Instalación Juvenil según el Decreto 52/1998, de 21 de abril 8483

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.—Resolución de 8 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a

contratación, el suministro de «Tres vehículos 2 ejes caja abierta para la recogida de residuos sólidos urbanos». Expte.: 12-03-443A-623-0034-2000

8484

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Minas.—Anuncio de 26 de junio de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10064

8485

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-015235

8485

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-015236

8485

Minas.—Anuncio de 14 de julio de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, N.º 9998

8486

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.—Acuerdo de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-006734-000000

8486

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.—Acuerdo de 4 de julio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-006013-000000

8487

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Concurso.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de terminación de 10 viviendas de promoción pública en Montemolín.....

8488

Concurso.—Resolución de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de redacción del proyecto y obra de derribo de las viviendas de la U.V.A. de la barriada de la Paz en Mérida

8489

Información pública.—Anuncio de 27 de junio de 2000, sobre hotel rural y albergue. Situación: Sitio de «Aguafriás». Polígono 7, parcela 99. Promotor: Francisco Fernández Gutiérrez, en Villanueva de la Vera

8489

Información pública.—Anuncio de 6 de julio de 2000, sobre reforma y ampliación de bar-restaurante. Situación: Finca «Trozo del Helechoso». Promotor: Jacinto Nieto Ruiz, en Deleitosa.....

8490

Información pública.—Anuncio de 6 de julio de 2000, sobre rehabilitación para casa rural (Turismo). Situación: Finca «Los Concejiles». Promotor: Cristina Cortijo Sánchez, en Cabañas del Castillo.....

8490

Información pública.—Anuncio de 13 de julio de 2000, sobre explotación porcina. Situación: Polígono 9, parcelas 50 y 51, finca «Ratiña». Promotor: D. Francisco García Fernández, en Villanueva del Fresno

8490

Información pública.—Anuncio de 13 de julio de 2000, sobre explotación de gamos y mufiones. Situación: Ctra. de Villanueva del Fresno a Oliva de la Frontera, finca «La Dehesa de Cerrollano». Promotor: Inmobiliaria Menfi, S.A., en Villanueva del Fresno

8491

Información pública.—Anuncio de 13 de julio de 2000, sobre explotación porcina. Situación: Polígono 8, parcela 9, finca «Pizarrilla». Promotor: D. Eduardo Pérez Cruz, en Villanueva del Fresno.....

8491

Información pública.—Anuncio de 13 de julio de 2000, sobre centro de almacenamiento y distribución de gases licuados de petróleo. Situación: Polígono 51, parcelas 120 y 126. Promotor: D. Serafín Pietro Redondo, en Azuaga

8491

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la

Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Servicio de restaurante y bar (HOT 23)», en el I.E.S. «San Fernando» de Badajoz.....

8491

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Cuidados auxiliares de enfermería (SAN 21)» en el I.E.S. «Carolina Coronado», de Almendralejo y «Pérez Comendador», de Plasencia.....

8492

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Elaboración productos lácteos (INA 23)», en el I.E.S. «Bartolomé J. Gallardo», de Campanario.....

8493

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM 21)», en el I.E.S. «Gregorio Marañón», de Caminomorisco.....

8494

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Administración y finanzas (ADM 31)», en el I.E.S. «Valle del Alagón», de Coria.....

8495

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Carrocería (MVA 21)», en el I.E.S. «San José», de Villanueva de la Serena.....

8496

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Gestión administrativa (ADM 21)» para los I.E.S. «Benazaire» de Herrera del Duque, «San Pedro de Alcántara» de Alcántara,

«Luis de Morales» de Arroyo de la Luz, y «Talayuela» de Talayuela.....

8497

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Instalaciones electrotécnicas (ELE 32)» en el I.E.S. «Extremadura», de Montijo.....

8498

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM 21)», para el I.E.S. «Eugenio Frutos», de Guareña.....

8499

Subastas.—Resolución de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural)», para los I.E.S. «Al-Qazeres» de Cáceres y «Parque de Monfragüe», de Plasencia.....

8500

Subastas.—Resolución de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Laboratorio de Imagen» en el I.E.S. El Brocense, de Cáceres.....

8501

Subastas.—Resolución de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Laboratorio de imagen» en el I.E.S. Extremadura, de Mérida.....

8502

Consejería de Cultura

Concurso.—Resolución de 10 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación del suministro, por lotes, de 1.000 libros para una Agencia de Lectura y 2.500 libros para una Biblioteca.....

8503

Subastas.—Resolución de 10 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta pública abierta para la contratación del suministro

de material de percusión para el funcionamiento de la Orquesta de Extremadura..... 8504

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Notificaciones.—Anuncio de 10 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo..... 8505

Notificaciones.—Anuncio de 11 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo..... 8506

Consejería de Sanidad y Consumo

Farmacia.—Anuncio de 19 de julio de 2000, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Jaraíz de la Vera..... 8508

Consejería de Bienestar Social

Contratación.—Resolución de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la paralización del procedimiento de contratación de las obras de reparación terraza transitable en el Centro Base de Badajoz..... 8508

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 25 de julio de 2000, por el que se convoca concurso público para un suministro..... 8509

Ayuntamiento de Almendralejo

Planeamiento.—Anuncio de 2 de agosto de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. en la U.E. N.º 2 del Area de Reparto N.º 15 y Terrenos de San Marcos..... 8509

Ayuntamiento de Azuaga

Normas subsidiarias.—Edicto de 28 de julio de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias 8510

Ayuntamiento de Berlanga

Pruebas selectivas.—Anuncio de 20 de julio de 2000, sobre convocatoria y bases para cubrir, en propiedad, varios puestos de trabajo..... 8510

Ayuntamiento de Esparragalejo

Oferta de empleo público.—Anuncio de 31 de julio de 2000, sobre aprobación de la Oferta Pública de Empleo para el año 2000 8510

Ayuntamiento de Guijo de Coria

Pruebas selectivas.—Resolución de 3 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Guijo de Coria, referente a la Convocatoria para proveer una plaza de Alguacil Servicios Múltiples..... 8510

Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

Normas subsidiarias.—Edicto de 20 de julio de 2000, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal..... 8511

Ayuntamiento de Serradilla

Información pública.—Edicto de 12 de julio de 2000, sobre aprobación inicial del Plan Especial de Protección del entorno de Villarreal de San Carlos 8511

Federación Extremeña de Balonmano

Elecciones. Convocatoria.—Anuncio de 3 de agosto de 2000, por el que se convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente..... 8511

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 21 de julio de 2000, sobre extravío de Título de Bachiller de D.ª Ana María Hermosell Barneto 8511

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 4 de agosto de 2000, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Garrovillas.

El Ayuntamiento de Garrovillas ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 30 de enero de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adop-

ción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

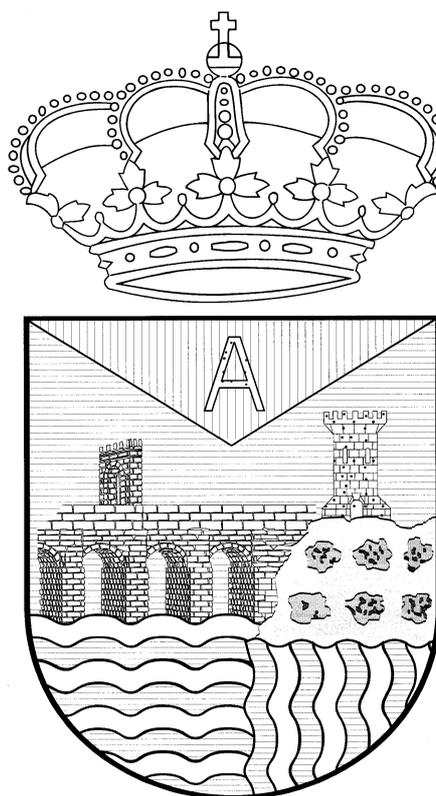
Artículo único.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Garrovillas, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo de azur puente partido de oro sumado de arco del mismo metal, sobre ondas de azur y oro, acompañado de cerro de plantas todo en su color, sumado de castillo de oro, sobre ondas verticales de azur y plata. Mantelado en jefe de gules cargado con letra a mayúscula de oro. Al timbre Corona Real cerrada».

Mérida, a 4 de agosto de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

-----Anexo I-----



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDEN de 8 de agosto de 2000, por la que se regula la convocatoria de plazas en Residencias no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2000/2001.

La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, al amparo del Estatuto de Autonomía de Extremadura en su Título 1, Artículo 7.º 1.19, promueve la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, destinando a tal fin las Residencias no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estas Residencias contribuyen eficazmente al desarrollo educativo de la educación en Extremadura, facilitando el acceso a las enseñanzas post-obligatorias de aquellos jóvenes que necesitan desplazarse de su domicilio familiar para iniciar o continuar su formación, facilitando a su vez los medios adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales y recreativas que completen su formación.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, establece el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 82/1998, de 6 de junio, regula un sistema de becas y ayudas complementarias para corregir desigualdades en la educación de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con lo anterior, y a fin de facilitar la formación integral de los extremeños que deban cursar enseñanzas postobligatorias en localidad distinta a la de su domicilio familiar, a propuesta del Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa,

DISPONGO:

Artículo 1: Convocatoria.

1. Por la presente Orden se regula la convocatoria para la adjudicación de plazas en las Residencias públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para cursar enseñanzas postobligatorias durante el curso escolar 2000/2001.

2. Las plazas se destinarán para cursar alguno de los estudios que se ofertan en los I.E.S. a los que se adscriben las Residencias y que se recogen en el Anexo II, o algunas de las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior y Enseñanzas Artísticas que ofrezcan otros centros públicos de la localidad en que se ubica la Residencia.

3. El número de plazas disponibles será el correspondiente a las vacantes que se produzcan, una vez cubiertas las necesidades del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y las derivadas de la renovación automática, según se establece en el art. 4; para lo cual el director/a de cada Residencia remitirá, entre el 1 y el 5 de septiembre del 2000, a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, el número provisional de vacantes, debiendo hacer público el mismo en el tablón de anuncios de la Residencia.

4. Excepcionalmente para la Residencia de Hervás, podrá solicitar plaza el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que reúna los requisitos establecidos en esta Orden.

5. El alumnado que venía ocupando plaza, en cursos anteriores, en las Residencias de Hervás y en el Complejo Educativo de Plasencia, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 4 de la presente Orden, para renovación de plazas.

Artículo 2: Características de la estancia.

1. El régimen de estancia en estas Residencias es mixto.

2. El período de estancia en las Residencias comprenderá todos los días lectivos que se determinan en el calendario escolar de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2000/2001, aprobado por Resolución de 15 de junio del 2000, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

3. Con carácter general y con el fin de facilitar la convivencia familiar y social del alumnado interno, las Residencias se cerrarán los fines de semana y grupos de días festivos que se contemplen en el calendario escolar de la Comunidad Autónoma. Los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los propios alumnos.

4. Durante los períodos vacacionales y/o no lectivos, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología podrá utilizar las instalaciones de las mencionadas Residencias para el desarrollo de otras actividades formativas, a petición del director de cada residencia, y previa autorización del Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Artículo 3: Requisitos de los solicitantes.

1. Podrán solicitar plaza el alumnado que, cumpliendo los requisitos establecidos por la presente Orden, desee realizar sus estudios en régimen de internado en las Residencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Alumnado que curse sus estudios en centros públicos con Residencia adscrita.
- Alumnado que habiendo sido residentes en el curso 1999/2000 cambie de etapa educativa en el curso 2000/2001.
- Alumnado que desee cursar estudios en cualquier I.E.S. de la localidad en la que se ubica la Residencia para la que se solicita plaza.

2. Los requisitos para obtener plaza en las Residencias objeto de esta convocatoria, son los siguientes:

- a) Ser residente en Extremadura al 31 de diciembre de 1999.
- b) Haber obtenido plaza escolar en el centro público al que se adscribe la Residencia para la que solicita plaza, o en otro centro público de la localidad en que ésta esté ubicada.
- c) Encontrarse en alguna circunstancia que impida la escolarización en un centro público de su entorno. Con carácter general, esta circunstancia será la de no disponer de un centro público que imparta los estudios solicitados en la localidad en la que se ubica el domicilio familiar o en una localidad próxima, siempre que los medios de transporte no le permitan el acceso diario con facilidad.
- d) Disponer de una renta familiar, en el ejercicio de 1999, que no supere los límites establecidos en el artículo 9 del Decreto 82/1998:

- Las unidades familiares de hasta cuatro miembros computables, 5,5 veces el salario mínimo interprofesional a 31 de diciembre de 1999.
- Las unidades familiares de más de cuatro miembros computables, se añadirá el importe correspondiente a 1,2 veces el salario mínimo interprofesional a 31 de diciembre de 1999, por cada uno de los miembros computables.
- No podrán concederse plazas cuando exceda de 20 millones de pesetas la suma de los bienes patrimoniales no afectos a actividades empresariales, profesionales o agrícolas cuya titularidad, individual o compartida, corresponda a los miembros de la unidad familiar a la que pertenezca el solicitante.

e) Cumplir los requisitos académicos, exigidos por la legislación vigente, de acceso a los estudios para los que se solicita plaza en Residencia. No podrán obtener plaza en dichas Residencias aquellos alumnos que la soliciten para realizar estudios que supongan la pérdida de uno o más años en el itinerario educativo.

Artículo 4: Renovación de plazas.

1. Para los alumnos que obtuvieron anteriormente plaza en una de las Residencias objeto de la convocatoria, la renovación de ésta se

producirá de manera automática, cuando los estudios para los que se ha matriculado en el curso 2000/01 formen parte de la misma etapa educativa que los realizados el curso anterior, y siempre que cumplan los requisitos previstos en el artículo 3.2.c) de esta Orden, y no se hayan producido cambios significativos en la renta familiar. A estos efectos constituyen etapas educativas independientes, las siguientes:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de Garantía Social.
- Cada una de las modalidades de Bachillerato.
- Cada uno de los Ciclos Formativos de grado medio.
- Cada uno de los Ciclos Formativos de grado superior.
- Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.
- Formación Profesional de Segundo Grado, en cualquiera de los regímenes.

2. En ningún caso podrá ser renovada automáticamente la plaza de Residencia para cursar estudios de etapas diferentes para las que se concedió. El alumnado residente que se encuentre en esta situación, deberá solicitar nuevamente plaza, para poder disfrutar de este servicio.

Artículo 5: Solicitudes, documentación y subsanación de errores.

1. Las solicitudes se dirigirán al Excmo Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el modelo que figura como Anexo I a esta Orden.

Podrán presentarse, junto con la documentación requerida, en la Residencia para la que se solicita plaza, en los registros de las Direcciones Provinciales de Educación de Badajoz (Avda. de Europa, n.º 2) y Cáceres (C/ Miguel Primo de Rivera, n.º 2), en los registros autorizados de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, así como en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPPAC).

2. Las solicitudes recibidas en cualquiera de los registros establecidos en el apartado anterior, serán remitidas, una vez registradas, en el plazo de 48 horas, a partir de la fecha de recepción, por correo certificado y acompañadas de una relación de las mismas, a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa (C/ Vespasiano, n.º 2, Mérida).

3. En el caso de que se optara por presentar la solicitud y documentación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada, antes de su certificación.

4. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y de todos los miembros computables de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Fotocopia del libro de familia completo.
- Certificado de empadronamiento del estudiante a 31 de diciembre de 1999.
- Fotocopia completa de las Declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1999. En aquellos casos en los que no se realice la citada declaración, se adjuntará certificación de la Agencia tributaria de no estar obligado a realizarla.
- Documentos acreditativos de la percepción de ingresos exentos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (pensiones, indemnizaciones por despido, etc.) o no declarados en razón de cuantía.
- Declaración jurada de ayudas solicitadas y/o percibidas para el estudio por otras Administraciones Públicas u otras Entidades y por cualquier concepto.
- Certificación académica de las calificaciones obtenidas durante el curso 1999/2000, expedida por el centro de origen.
- Certificado de matriculación en el IES a que se encuentra adscrita la residencia para la que solicita plaza, o de centro público ubicado en la localidad en que se sitúa dicha residencia.
- Documentación acreditativa de las situaciones socio-familiares que se aleguen.

5. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura», y finalizará el 5 de septiembre de 2000, ambos inclusive.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o documentación que debe ser presentada no reuniera los requisitos exigidos, o faltara alguna documentación, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndose que, en caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 del citado texto legal.

Artículo 6: Comisión de Selección y Seguimiento.

1. Para la valoración y selección de las solicitudes, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa o persona en quien delegue, e integrada además por los directores de las Residencias recogidas en el Anexo II de esta Orden,

un representante del negociado de Alumnos y Servicios Complementarios de cada Dirección Provincial de Educación, tres representantes de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, actuando uno de ellos como secretario, con voz pero sin voto. Estos nombramientos se publicarán en el «Diario Oficial de Extremadura».

2. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Petición de informes y documentos complementarios que estime necesarios para una mejor resolución, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f de la LRJAPPAC.
- Evaluación y ordenación de las solicitudes de acuerdo con el baremo establecido en el artículo 7 y en el Anexo III de esta Orden.
- Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 7. Criterios de Selección.

1. El orden de prioridad para atender las solicitudes de admisión en las Residencias, cuando en éstas no existan plazas suficientes, será la que se establece a continuación:

- Alumnado que se encuentre en alguna circunstancia que impida su escolarización en un centro público de su entorno.
- Alumnado que demuestre circunstancias socio-familiares de especial dificultad.

2. La selección de los residentes se hará de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo III, teniendo en cuenta, además, las características de cada residencia y su distribución proporcional por grupos y necesidades.

3. En caso de igual puntuación se tendrá en cuenta el siguiente orden de prioridad:

- Menor «renta per capita».
- Ser antiguo/a residente con informe favorable del director/a de la Residencia.
- Expediente académico con la nota media más elevada.

Artículo 8. Resolución.

1. La Comisión elevará propuesta de resolución de solicitudes de concesión de plazas al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de diez días desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes o desde la finalización del plazo concedido para subsanación de errores, especificando el orden de selección para cada una de las residencias.

2. La Comisión elaborará, asimismo, una lista ordenada por puntua-

ción de las solicitudes que no obtienen plaza, para que en el supuesto de renuncia se adjudique automáticamente al siguiente solicitante de la lista.

3. En el supuesto de que no se cubrieran todas las plazas vacantes de las distintas Residencias, la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, se reserva el derecho de poder adjudicar plaza en Residencia a aquel alumnado que obtuviera ayuda al estudio para este concepto, en la convocatoria de Enseñanzas Postobligatoria y previas a la Universidad, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

4. Por el Excmo Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología se dictará resolución en el plazo de diez días desde la presentación de la propuesta anterior, notificándose a los solicitantes y poniendo fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento, sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud. La resolución se publicará en el «Diario Oficial de Extremadura», y se expondrá en los tablones de anuncios de cada Residencia.

Artículo 9. Aportación económica del alumnado residente.

1. Las aportaciones económicas del alumnado se establecen en función de las condiciones de cada Residencia, y de los precios públicos autorizados:

— Residencia de Estudiantes de Hervás, cuota mensual de 21.000 ptas. (126,21 euros).

— Complejo Educativo de Plasencia, cuota mensual de 42.000 ptas. (242,42 euros).

— Residencias de Navalmoral, Caminomorisco, IES «Universidad Laboral» y «Ntra. Sra. de Bótoa», cuota mensual de 31.700 ptas. (190,52 euros).

2. El abono de la primera cuota mensual se hará antes del 30 de septiembre del 2000 en concepto de reserva de plaza. Si pasado ese plazo no se hubiera cumplido este requisito, la plaza se adjudicará al solicitante que le corresponda según lista de espera. Si una vez abonada la primera cuota mensual de reserva se renunciara, por escrito, a la plaza antes del 5 de octubre, se le reintegrará el 50% del importe de la misma. No se devolverá cantidad alguna cuando la renuncia escrita se realice con posterioridad a dicha fecha.

3. La cuota mensual se abonará completa, por adelantado, antes del día 10 de cada mes, mediante ingreso en entidad bancaria, utilizando para ello el impreso normalizado de la Junta de Extremadura, Modelo 50, entregando fotocopia del mismo en la Residencia.

4. El alumnado podrá recibir beca para gastos de Residencia a través de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio para el curso 2000/01, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. En estos casos la aportación económica no podrá ser superior al importe de la ayuda recibida.

5. El alumnado que haya solicitado beca en alguna de las convocatorias descritas en el apartado anterior podrá aplazar el pago de las mensualidades hasta el cobro de la ayuda, realizando el abono de la cuota total del curso en un máximo de tres pagos fraccionados.

Artículo 10. Incorporación de alumnado seleccionado y régimen.

1. Las Residencias comunicarán al alumnado seleccionado la fecha de incorporación a la misma. En el supuesto de que se produzcan renuncias, procederán a avisar al alumnado suplente, por orden de lista, para cubrir las vacantes que se hayan producido.

2. Las normas de incorporación se elaborarán por la dirección de las respectivas Residencias que deberán ponerlas en conocimiento de los alumnos/as.

3. Los alumnos que se incorporen a las Residencias quedarán sujetos a las normas de régimen interno de la Residencia en la que obtuvieron plaza.

Artículo 11. Seguimiento.

Si en las comprobaciones e inspecciones que realice la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología se apreciara algún incumplimiento por parte del adjudicatario/a dará lugar a la expulsión de la Residencia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, a 8 de agosto de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I**SOLICITUD DE PLAZA PARA RESIDENCIAS NO UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****1.-DATOS PERSONALES:**

Apellidos: _____ Nombre: _____
 Nacido el ___ de _____ de 19__ en _____
 Provincia de _____ NIF: _____
 Durante el curso escolar 2000/01 realizará estudios de _____
 curso _____ especialidad _____ en el I.E.S. _____

2.- CENTRO ESCOLAR EN EL QUE ESTUVO MATRICULADO DURANTE EL CURSO 1999/2000:

Centro _____ Localidad _____
 Provincia _____ Estudios realizados _____
 Curso _____ Especialidad _____

3.- DATOS FAMILIARES:

Apellidos y nombre del padre: _____
 Edad: _____ Profesión: _____ NIF: _____
 Apellidos y nombre de madre: _____
 Edad: _____ Profesión: _____ NIF: _____
 Domicilio: _____ N°: _____ C.P.: _____ Localidad: _____
 Provincia: _____ Teléfono: _____

4.-SOLICITA PLAZA.EN LA RESIDENCIA DE: _____

LOCALIDAD: _____

5.-DATOS QUE APORTA EL SOLICITANTE:

DISTANCIA del domicilio del alumno al I.E.S. más próximo en que se imparten las enseñanzas :		
- se encuentra a 1 hora o menos de viaje del centro escolar		<input type="checkbox"/>
- se encuentra a más de 1 hora y menos de 2		<input type="checkbox"/>
- se encuentra a más de 2 horas del centro escolar		<input type="checkbox"/>
HERMANOS	Número de hermanos en la residencia	<input type="checkbox"/>
¿HA SOLICITADO BECA?:		
Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
De la Junta de Extremadura.....	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

En _____ a _____ de _____ de 2000.

Fdo.: El/la solicitante.

Fdo.: Padre/madre/tutor.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ANEXO II

RESIDENCIAS Y ENSEÑANZAS

BADAJOS

- **Residencia del I.E.S. “ NTRA. SEÑORA DE BOTOA”. (Badajoz).**
 - Formación Profesional de Segundo Grado.(Régimen de Enseñanzas Especializadas):
Rama Agraria. . Especialidad: Explotación Agropecuaria.
 - Ciclos Formativos de Grado Medio:
Explotaciones Agrícolas Intensivas.
Acabados de Construcción.
 - Ciclo Formativo de Grado Superior:
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

CÁCERES

- **Residencia del I.E.S. “ UNIVERSIDAD LABORAL”. (Cáceres).**
 - Formación Profesional de 2º grado (Régimen de Enseñanzas Especializadas).
Rama administrativa y Comercial: Especialidad: Administrativo.
 - C.O.U.
 - Bachillerato.
 - Ciclos Formativos de Grado Medio:
Cocina.
Servicios de Restaurante y Bar.
 - Ciclos Formativos de Grado Superior:
Restauración.
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
Alojamiento.
 - Garantía Social. Modalidad Iniciación Profesional:
Auxiliar de Cocina.
Auxiliar de Oficina.
 - Garantía Social. Modalidad Alumnos con necesidades educativas especiales:
 - Artes Gráficas.
 - Auxiliar de Alojamiento, Lencería y Lavandería.

- **Residencia del I.E.S. “ZURBARÁN”. (Navalmoral de la Mata)**
 - C.O.U.
 - Bachillerato.
 - Ciclos Formativos de Grado Medio:
Gestión Administrativa.
Comercio.
Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
 - Ciclos Formativos de Grado Superior.
Administración y Finanzas.
Instalaciones Electrotécnicas.
 - Garantía Social. Modalidad: Iniciación Profesional.
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.

- **Residencia del I.E.S. “GREGORIO MARAÑÓN”. (Caminomorisco).**
 - Bachillerato.
 - Ciclo Formativo de Grado Medio:
Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.

- **Residencia del I.E.S. “VALLE DE AMBROZ”. (Hervás).**
 - Educación Secundaria Obligatoria.
 - Bachillerato.
 - Ciclo Formativo de Grado Medio:
Gestión Administrativa.
Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.

 - Ciclo Formativo de Grado Superior:
Administración y Finanzas.

 - Garantía Social:
Operario de mecanizado de madera.

- **Complejo Educativo del I.E.S.” PÉREZ COMENDADOR”. (Plasencia).**
 - Ciclos Formativos de Grado Medio:
Gestión Administrativa.
Planificación y Repostería.
Mataderos y Carnicería- Charcutería.
Cuidados Auxiliares de Enfermería.

 - Ciclos Formativos de Grado Superior:
Administración y Finanzas
Industrias Alimentarias.

ANEXO III**BAREMO PARA LA SELECCIÓN****A) DISTANCIA.**

- Si el domicilio se encuentra a una hora o menos de viaje del centro escolar: Un punto.
- Si se encuentra a más de una hora y menos de dos: Dos puntos.
- Si se encuentra a más de dos horas: Cuatro puntos.

B) RENTA PER CÁPITA.

De 0 pts. a 200.000 pts.	10 puntos
De 200.001 pts. a 350.000 pts.	9 puntos
De 350.001 pts a 500.000 pts.	8 puntos
De 500.001 pts a 650.000 pts.	7 puntos
De 650.001 pts a 800.000 pts.	6 puntos
De 800.001 pts. a 950.000 pts.	5 puntos
De 950.001 pts a 1.100.000 pts.	4 puntos
De 1.100.001 pts.a 1.250.000 pts.	3 puntos
De 1.250.001 pts. a 1.360.000 pts.	2 puntos
De 1.360.001 pts. a 1.400.000 pts.	1 puntos

C) HERMANOS.

- Primer hermano en la residencia: Tres puntos.
- Por cada uno de los hermanos siguientes: Dos puntos

D) EXPEDIENTE ACADEMICO.(Nota media)

- Sobresaliente: Dos puntos
- Notable: 1,5 puntos
- Bien: 1 punto
- Suficiente: 0,5 puntos
- Insuficiente: Cero puntos.

Nota: Para los alumnos matriculados en Programas de Garantía Social, este apartado se valorará con 1 punto.

E) ANTIGUOS RESIDENTES que cambien de etapa educativa, con informe favorable del director/a: 2 puntos.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 3 de agosto de 2000, por la que se convocan ayudas al reciclaje y formación profesional continua de la población ocupada de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.

El Decreto 61/1998, de 5 de mayo, establece y regula un programa de ayudas, para la promoción del reciclaje y formación continua de la población ocupada de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por el Decreto de Presidente 5/2000, de 8 de febrero, se asignan a la Consejería de Trabajo las competencias que hasta la fecha tenía la Consejería de Economía, Industria y Comercio sobre formación continua, y en el Decreto 6/2000, de 8 de febrero, de estructura orgánica de la Consejería de Trabajo, se establece que le corresponden a la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional las funciones de formación continua gestionada por la Junta de Extremadura.

En el vigente Plan de Empleo de Extremadura se ha acordado que se pondrán en marcha acciones de formación continua con el fin de facilitar el desarrollo profesional de los trabajadores y empresarios autónomos, permitir su adaptación a las innovaciones tecnológicas y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas y la promoción profesional de los trabajadores.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Primera del Decreto 61/1998 y en los artículos 33.º 6 y 55.º de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración,

DISPONGO:

Artículo 1.º—Objeto.

Se convoca la concesión de ayudas para financiar planes de formación continua y de reciclaje del personal al servicio de las empresas o entidades privadas extremeñas, correspondientes al ejercicio 2000, conforme a lo estipulado en el Decreto 61/1998, por el que se establece un programa de ayudas para la promoción del reciclaje y formación continua de la población ocupada de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2.º—Conceptos subvencionables.

1.—En concepto de costes subvencionables y para cada curso se

establece un máximo de 2.500 pts./hora/alumno. Este límite se elevará hasta 5.000 pts./hora/alumno para acciones a realizar en el extranjero.

2.—Se consideran costes subvencionables:

— Profesorado: Las retribuciones de los formadores internos y externos por la impartición de la acción formativa, los cuales deberán ser expertos en la especialidad, pudiéndose incluir salarios, seguros sociales, dietas y gastos de locomoción, hasta un máximo de 6.800 ptas./hora.

— Participantes: Los gastos de transporte, manutención y alojamiento, estableciéndose un máximo de 3.100 ptas./día/alumno. En caso de que la acción formativa se realice en el extranjero el límite se establece en 8.000 ptas./día.

— Consumo: Material consumible, material didáctico y alquiler de equipos didácticos, estableciéndose un máximo de 250 ptas./hora/alumno.

— Otros costes: Se podrá incluir hasta un 10% de la suma de los apartados anteriores para cubrir otros costes directamente relacionados con el desarrollo de las acciones, entre ellos, la suscripción de una póliza de seguro de accidentes de los alumnos. Se admitirá como concepto subvencionable el importe a satisfacer por el sistema establecido como garantía, en caso de pago parcial anticipado.

3.—No se consideran como costes subvencionables los gastos bancarios, otros gastos financieros, comisiones e indemnizaciones extra-legales acordadas con el personal, gastos de coordinación de los planes de empresa, compra de equipos y construcciones amortizables, los bienes aportados por la propia empresa beneficiaria o promotora y los impuestos que la entidad beneficiaria pueda repercutir o recuperar.

4.—Para los firmantes del Plan de Empleo el coste por Consumo será de hasta 500 ptas./hora/alumno y en Otros Costes se incluye para gastos de coordinación el 30% máximo, sobre gastos de profesorado, participantes y consumo, más el 10% máximo sobre el total resultante (incluido gastos de coordinación).

Artículo 3.º—Requisitos de los cursos.

Los cursos objeto de esta convocatoria tendrán carácter presencial con una duración mínima de 25 horas y máxima de 100 horas. El número máximo de participantes por curso será de veinte.

Cuando por cualquier circunstancia se produjeran vacantes en

una acción formativa, éstas podrán ser cubiertas por nuevos trabajadores, siempre que no hayan sido impartidas más del 25% de las horas de duración de la misma. La fecha límite de ejecución se determinará en la Resolución de concesión de subvención.

La entidad beneficiaria deberá presentar ante la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional certificación del inicio del curso en el plazo de diez días desde el mismo, acompañada de la póliza de seguro de accidentes de los alumnos y currículum de los profesores.

Para el caso de Planes Intersectoriales, se deberá aportar además, Certificado para cada uno de los participantes en el modelo establecido en el Anexo III del Decreto 61/1998.

Artículo 4.º—Plazo para presentación de solicitudes.

1.—El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

2.—Las solicitudes se formalizarán en impreso normalizado, conforme al modelo que se facilitará en los Servicios Territoriales de la Consejería de Trabajo - Unidades Provinciales de Formación Profesional Ocupacional de Badajoz y Cáceres, en la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional (Módulo B 3.ª Planta, Paseo de Roma, Mérida), en los Equipos de Promoción de Empleo, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y podrán ser presentadas en los registros de dichos centros, así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el art. 38.º,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3.—Junto con las solicitudes se acompañará la documentación referida en el artículo 7.º del Decreto 61/1998

4.—Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos o no se acompañan los documentos señalados, se requerirá al interesado para que en el plazo de quince días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 5.º—Resolución.

1.—Será competente para dictar Resolución de concesión de subvención el Director General de Empleo y Formación Ocupacional a propuesta del Jefe de Servicio de Formación Profesional Ocupacional.

2.—El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de tres meses, entendiéndose desestimada la petición si dentro de dicho plazo no se dictara resolución de forma expresa.

Artículo 6.º—Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención será de hasta un 100% de los gastos elegibles enunciados en el artículo 3 de la presente Orden.

Artículo 7.º—Justificación del proyecto.

El beneficiario deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, que implica el de las condiciones a las que estaba sujeta dentro del plazo que se fije en la Resolución.

Los diversos conceptos subvencionables se deberán justificar de la siguiente forma:

— Profesorado:

1.—En caso de profesorado contratado por la entidad promotora, se deberá aportar nómina y boletines de cotización, modelos TC1/TC2, correspondientes a periodo en que se desarrolla el curso, reflejándose explícitamente en las nóminas el importe recibido por la impartición del curso y su concepto de abono o mediante otro sistema que tenga previsto la empresa, junto con memoria valorada de los cálculos para justificar el importe, siempre que queden suficientemente acreditados dichos gastos así como su justificante de pago.

2.—En caso de contratación externa, se deberá aportar el contrato, factura y su correspondiente justificante de pago, teniendo en cuenta el artículo 18.º,3 del referido Decreto 61/1998.

3.—Para los gastos de desplazamiento, estancia y manutención se aportarán facturas y justificantes de pago, en su caso liquidación en nómina de las dietas correspondientes, o mediante el sistema que tenga previsto la empresa, siempre que queden suficientemente acreditados y detallados estos gastos.

— Participantes: Para justificar los gastos de desplazamiento, estancia y manutención se estará a lo dispuesto en el apartado 3 de la justificación de los costes de profesorado.

— Consumo: Se justificarán mediante facturas con mención de su imputación al curso objeto de subvención y sus justificantes de pago.

— Otros costes: Se justificarán mediante facturas con mención de su imputación al curso objeto de subvención y sus justificantes de pago.

Artículo 8.º—Garantías.

En la modalidad de pago fraccionado y para acceder al pago parcial del 75% del importe de la subvención se aportará Resguardo de depósito de aval bancario por la cuantía a anticipar en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En Anexo I se acompaña Modelo de Aval.

Artículo 9.º—Partida presupuestaria.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, figuran en la aplicación presupuestaria 19.03.322A.470.00, proyecto 200019003012100, un total de 212.269.000 ptas., para los fines pretendidos.

Asimismo, esta cuantía podrá incrementarse con los créditos que se incorporen de la misma acción y que no hayan de imputarse a compromisos adquiridos o subvenciones ya concedidas en ejercicios presupuestarios anteriores.

En caso de generarse excedentes presupuestarios posteriores a la resolución, por renunciaciones u otros motivos, podrán reasignarse a los

expedientes que en la misma no se adjudicó subvención por agotarse el presupuesto. Dicha asignación se realizará en el orden que corresponda según la valoración realizada.

Disposición adicional.

En lo no previsto en la presente Orden será de aplicación el Decreto 61/1998, de 5 de mayo, el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones y el Decreto 3/1997 de 9 de enero, regulador de la devolución de subvenciones.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de agosto de 2000.

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA ESPERANZA ALEJANDRE UBEDA

ANEXO I. MODELO DE AVAL

La entidad
 C.I.F.
 con domicilio en
 en la calle/plaza/avenida C.P.
 y en su nombre
 con poderes suficientes para obligarles en este acto, según resulta de la verificación de la
 representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

A:

NIF/CIF.....
 en virtud de lo dispuesto por el artículo 19.1,b) del Decreto 61/1998, de 5 de mayo, (DOE 12
 de mayo de 1.998) para responder de la correcta aplicación de la subvención destinada a la
 impartición del curso de Formación Continua nº..... perteneciente a la convocatoria
 regulada por la Orden de 20 de junio de 2000 del Programa de ayudas para la promoción del
 reciclaje y formación profesional continua de la población activa de la Comunidad Autónoma
 de Extremadura, ante la Consejería de Trabajo por importe de: (en
 letra).....
 pesetas (en cifra)

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa
 al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja
 General de Depósitos de la Junta de Extremadura.

Lugar/ fecha/ razón social de la entidad/ firma de los apoderados.

Verificación de la representación por el Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura

Provincia		Número o Código
-----------	--	-----------------

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015180.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea entre CT. Telef. Giraldas (1562) y CT. Montesinos (0187) sita en Plaza de la Soledad.

Final: CT. Cahpin (0148) sito en la calle Regulares Marroquies.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,304.

Emplazamiento de la línea: Calles: Regulares Marroquies, Alonso Céspedes, Hose Lanot y Plaza de la Soledad. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Badajoz. Calle Regulares Marroquies.

Presupuesto en pesetas: 7.712.288.

Finalidad: Paso a 20 KV. en Instalaciones Proyectadas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015180.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1999, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Campanario, consistente en la ordenación y aprovechamiento de un vacío interior de manzana sita al sur del casco urbano con acceso por la actual C/ Chile. Promotor: Cumbresur, S.L.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 26 de noviembre de 1999, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley so-

bre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Campanario epigrafiada.

2.º Publicar como anexo a esta resolución la Normativa Urbanística resultante de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º

El Presidente,

MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO: LOS ARTICULOS 88 Y 90 DE LAS NORMAS URBANISTICAS, QUEDAN REDACTADOS COMO SIGUE:

Artículo 88.

Se consideran como Suelo Urbano aquellos terrenos definidos como tales por el plano de zonificación de estas Normas. La tipología edificatoria en todo el suelo urbano será la de Manzana Cerrada Densa.

En los terrenos objeto de la modificación puntual aprobada definitivamente con fecha 26 de noviembre de 1999, englobados en un vacío urbano delimitado por las calles Chile, Huerta Barroso y Constitución, la tipología única permitida será la de «Categoría 2: Unifamiliar».

Artículo 90.—Retranqueos:

No se permitirán retranqueos en obras de nueva planta, salvo acuerdo en contra por mayoría absoluta del Pleno Municipal.

En los terrenos objeto de la modificación puntual aprobada definitivamente con fecha 26 de noviembre de 1999, englobados en un vacío urbano delimitado por las calles Chile, Huerta Barroso y Constitución, serán obligatorios los retranqueos que conforman los jardines privados de las viviendas unifamiliares previstas, según las alineaciones definidas en el plano 3 de la citada Modificación Puntual.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Juventud, por la que se reconoce oficialmente al Campamento Juvenil «La Dehesa» como Instalación Juvenil según el Decreto 52/1998, de 21 de abril.

Con el Decreto 52/1998 de 21 de abril se regularon las condiciones que las instalaciones destinadas a la realización de actividades formativas y de ocio y tiempo libre juvenil deben cumplir para ser reconocidas como tales de manera oficial.

Una vez instruido el expediente presentado por D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz en representación de la entidad denominada «Asociación Juvenil Amigos de Francisco de Asís» y constatada su adecuación al antedicho Decreto, he resuelto reconocer oficialmente las instalaciones descritas en el párrafo siguiente con el nombre de Campamento Juvenil «Amigos de Francisco de Asís» y número identificativo 02/00/CJ. Dicha instalación queda habilitada para el desarrollo de actividades juveniles catalogadas como Campamento Juvenil.

Nombre de la instalación: Campamento Juvenil «Amigos de Francisco de Asís».

Dirección: Ctra. de Cadalso-Descargamaria, s/n, Finca «La Trinidad».

Categoría: Campamento Juvenil.

Plazas: «240».

Número identificativo: 02/00/CJ.

Mérida, 17 de julio de 2000.

El Director General de Juventud,
ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Tres vehículos 2 ejes caja abierta para la recogida de residuos sólidos urbanos», N.º Expte.: 12-03-443A-623-0034-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º DE EXPEDIENTE: 12-03-443A-623-0034-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Tres vehículos 2 ejes caja abierta para recogida de residuos sólidos urbanos.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Mérida.
- d) Plazo de Ejecución: Dos meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 44.100.000 Ptas. (265.046,33 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382657.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 29 de septiembre de 2000.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n, 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 8 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 26 de junio de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10064.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Lignitos de Meirama, S.A., con domicilio en La Coruña, Calle Linares de Rivas, 8-1.º, ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10064, Santa Rosa, 55 cuadrículas mineras, Almaraz, Saucedilla y Belvís de Monroy (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
PP.	5º 40' 40"	39º 52' 00"
2	5º 38' 20"	39º 52' 00"
3	5º 38' 20"	39º 50' 00"
4	5º 39' 20"	39º 50' 00"
5	5º 39' 20"	39º 49' 20"
6	5º 39' 40"	39º 49' 20"
7	5º 39' 40"	39º 49' 00"
8	5º 40' 40"	39º 49' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a veintiséis de junio de dos mil.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 30 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-015235.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Hijos de Ja-

cinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/ Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 4 de la línea aérea «C.T. núm. 2 de Oliva de Mérida».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,600.

Emplazamiento de la línea: Calle Jiménez Asua en el T.M. de Oliva de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 22,000, 0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Oliva de Mérida, calle Jiménez Asua en el T.M. de Oliva de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 4.018.900.

Finalidad: Suministro a la población.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015235.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-015236.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/ Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. núm. 1 de Oliva de Mérida» (Badajoz).
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Oliva de Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 22.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,245.
 Emplazamiento de la línea: Travesía de la Ctra. de Palomas en el T.M. de Oliva de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 22,000, 0,400/0,230.
 Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
 Emplazamiento: Oliva de Mérida, Travesía de la Ctra. de Palomas en el T.M. de Oliva de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 2.970.375.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015236.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 14 de julio de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9998.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 14/07/2000, a favor de Totem Consultores, S.L., domiciliada en C/ Amado Nervo, 5-1.º D, 28007-Madrid, el Permiso de Investigación que continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras términos municipales:

9998, La Higuera, Recurso de Sección C), 10 cuadrículas mineras, Garrovillas y Cáceres, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a catorce de julio de dos mil.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006734-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Eléctricas del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n L.A.T. «Jerte II-Piornal».
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Navaconcejo.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,015.
 Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Hartezuelas» en el T.M. de Navaconcejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,200/398,000, 230,000.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).
 Emplazamiento: Navaconcejo, Paraje «Hartzuelas» en el T.M. de Navaconcejo.
 Presupuesto en pesetas: 1.137.715.
 Finalidad: Suministro a parcelas agrícolas.
 Referencia del expediente: 10/AT-006734-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 4 de julio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006013-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctrica, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Eléctricas del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Derivación L.A.T. subterránea alimentación actual C.T. Friasal.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Aldeanueva del Camino.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,002.

Emplazamiento de la línea: Fábrica Prefabricados Ruta de la Plata.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,200/398,000, 230,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Aldeanueva del Camino, Fábrica de Prefabricados Ruta de la Plata.

Presupuesto en pesetas: 1.585.173.

Finalidad: Suministro a parcelas industriales.

Referencia del expediente: 10/AT-006013-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por

razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 4 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de terminación de 10 viviendas de promoción pública en Montemolín.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 952VB013T.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Terminación de 10 viviendas de promoción pública.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Montemolín.
- d) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 51.213.797 ptas. equivalente a 307.801,12 euros, al tipo de cambio 166,386.

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 2.048.552 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-385470 y 385565.
- e) Telefax: 924-385426.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: d.
- b) Otros requisitos: -----

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 20 de septiembre de 2000.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 27 de septiembre de 2000.
- e) Hora: 11:00 horas.

10. Otras informaciones: En el acto a que se refiere el punto 9, antes de la apertura de las ofertas económicas se dará a conocer a los licitadores el resultado de la calificación de los documentos presentados, así como los que, en su caso, puedan ser subsanados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Director General de Vivienda (Por Orden de 31 de julio de 2000), FELIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCION de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de redacción del proyecto y obra de derribo de las viviendas de la U.V.A. de la barriada de la Paz en Mérida.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 002RB066.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y obra de derribo de las viviendas de la U.V.A. de la Barriada de la Paz en Mérida.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: —Redacción de Proyecto: 10 días. —Ejecución de la obra: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 39.479.440 ptas. equivalente a 237.276,21 euros, al tipo de cambio 166,386.

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 1.579.178 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-385470 y 385565.
- e) Telefax: 924-385426.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 1. Categoría: e.
- b) Otros requisitos: -----

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 20 de septiembre de 2000.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 27 de septiembre de 2000.
- e) Hora: 11:00 horas.

10. Otras informaciones: En el acto a que se refiere el punto 9, antes de la apertura de las ofertas económicas se dará a conocer a los licitadores el resultado de la calificación de los documentos presentados, así como los que, en su caso, puedan ser subsanados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 7 de agosto de 2000.—El Director General de Vivienda (Por Orden de 31 de julio de 2000), FELIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 27 de junio de 2000, sobre hotel rural y albergue. Situación: Sitio de «Aguafriás». Polígono 7, parcela 99. Promotor: Francisco Fernández Gutiérrez, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territo-

rio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Hotel rural y albergue. Situación: Sitio de «Aguafriás». Polígono 7, parcela 99. Promotor: Francisco Fernández Gutiérrez. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 27 de junio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2000, sobre reforma y ampliación de bar-restaurante. Situación: Finca «Trozo del Helechoso». Promotor: Jacinto Nieto Ruiz, en Deleitosa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y ampliación de bar-restaurante. Situación: Finca «Trozo del Helechoso». Promotor: Jacinto Nieto Ruiz. Deleitosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2000, sobre rehabilitación para casa rural (Turismo), Situación: Finca «Los Concejiles». Promotor: Cristina Cortijo Sánchez, en Cabañas del Castillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación para casa rural (Turismo), Situación: Finca «Los Concejiles». Promotor: Cristina Cortijo Sánchez. Cabañas del Castillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 13 de julio de 2000, sobre explotación porcina. Situación: Polígono 9, parcelas 50 y 51, finca «Ratiña». Promotor: D. Francisco García Fernández, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Explotación porcina. Situación: Polígono 9, parcelas 50 y 51, finca «Ratiña». Promotor: D. Francisco García Fernández. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n. en Mérida.

Mérida, 13 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 13 de julio de 2000, sobre explotación de gamos y muflones. Situación: Ctra. de Villanueva del Fresno a Oliva de la Frontera, finca «La Dehesa de Cerrollano». Promotor: Inmobiliaria Menfi, S.A., en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Explotación de gamos y muflones. Situación: Ctra. de Villanueva del Fresno a Oliva de la Frontera, finca «La Dehesa de Cerrollano». Promotor: Inmobiliaria Menfi, S.A.. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma s/n, en Mérida.

Mérida, 13 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 13 de julio de 2000, sobre explotación porcina. Situación: Polígono 8, parcela 9, finca «Pizarrilla». Promotor: D. Eduardo Pérez Cruz, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Explotación porcina. Situación: Polígono 8, parcela 9, finca «Pizarrilla». Promotor: D. Eduardo Pérez Cruz. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma s/n, en Mérida.

Mérida, 13 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 13 de julio de 2000, sobre centro de almacenamiento y distribución de gases licuados de petróleo. Situación: Polígono 51, parcelas 120 y 126. Promotor: D. Serafin Pietro Redondo, en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Centro de almacenamiento y distribución de gases licuados de petróleo. Situación: Polígono 51, parcelas 120 y 126. Promotor: D. Serafin Pietro Redondo. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma s/n, en Mérida.

Mérida, 13 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Servicio de restaurante y bar (HOT 23)», en el I.E.S. «San Fernando» de Badajoz.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.

c) Número de expediente: 01/2392.

2.—Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Servicio de restaurante y bar (HOT 23)», en el I.E.S. «San Fernando» de Badajoz.

b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: I.E.S. San Fernando de Badajoz.

e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.000.000 ptas. (IVA incluido), (48.080,97 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).

Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: 924/381100.

e) Fax: 924/385960.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce ho-

ras del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará previamente.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Cuidados auxiliares de enfermería (SAN 21)» en el I.E.S. «Carolina Coronado», de Almendralejo y «Pérez comendador», de Plasencia.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.

c) Número de expediente: 01/2428.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Cuidados auxiliares de enfermería (SAN 21)» en el I.E.S. «Carolina Coronado», de Almendralejo y «Pérez comendador», de Plasencia.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «Carolina Coronado», de Almendralejo y «Pérez Comendador», de Plasencia.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 26.000.000 ptas. (IVA incluido), (156.263,147 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1.^a Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.^a Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.^a Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:**11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.**

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Elaboración productos lácteos (INA 23)», en el I.E.S. «Bartolomé J. Gallardo», de Campanario.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2404.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo

«Elaboración productos lácteos (INA 23)», en el I.E.S. «Bartolomé J. Gallardo», de Campanario.

b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: I.E.S. «Bartolomé J. Gallardo», de Campanario.

e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 20.000.000 ptas. (IVA incluido), (120.202,42 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).

Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: 924/381100.

e) Fax: 924/385960.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará previamente.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM 21)», en el I.E.S. «Gregorio Marañón», de Caminomorisco.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.

c) Número de expediente: 01/2420.

2.—Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM 21)», para el I.E.S. «Gregorio Marañón», de Caminomorisco.

- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «Gregorio Marañón», de Caminomorisco.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 26.000.000 ptas. (IVA incluido), (156.263,147 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

- 1.^a Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2.^a Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
- 3.^a Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Administración y finanzas (ADM 31)», en el I.E.S. «Valle del Alagón» de Coria.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2430.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Administración y finanzas (ADM 31)», en el I.E.S. «Valle del Alagón» de Coria.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «Valle del Alagón» de Coria.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.000.000 ptas. (IVA incluido), (30.050,60 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
- 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Carrocería (MVA 21)», en el I.E.S. «San José» de Villanueva de la Serena.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2429.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Carrocería (MVA 21)», en el I.E.S. «San José» de Villanueva de la Serena.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «San José» de Villanueva de la Serena.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.000.000 ptas. (IVA incluido), (60.101,21 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Gestión administrativa (ADM 21)» para los I.E.S. «Benazaire» de Herrera del Duque, «San Pedro de Alcántara» de Alcántara, «Luis de Morales» de Arroyo de la Luz, y «Talayuela» de Talayuela.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2406.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Gestión administrativa (ADM 21)», para los I.E.S. «Benazaire» de Herrera del Duque, «San Pedro de Alcántara» de Alcántara, «Luis de Morales» de Arroyo de la Luz, y «Talayuela» de Talayuela.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «Benazaire» de Herrera del Duque, «San Pedro de Alcántara» de Alcántara, «Luis de Morales» de Arroyo de la Luz, y «Talayuela» de Talayuela.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 24.000.000 ptas. (IVA incluido), (144.242,90 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).

Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:**11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.**

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Instalaciones electrotécnicas (ELE 32)» en el I.E.S. «Extremadura» de Montijo.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2423.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Instalaciones electrotécnicas (ELE 32)» en el I.E.S. «Extremadura» de Montijo.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «Extremadura» de Montijo.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 20.000.000 ptas. (IVA incluido), (120.202,42 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM 21)», para el I.E.S. «Eugenio Frutos», de Guareña.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2419.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM 21)», para el I.E.S. «Eugenio Frutos», de Guareña.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «Eugenio Frutos», de Guareña.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 26.000.000 ptas. (IVA incluido), (156.263,147 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).

Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural», para los I.E.S. «Al-Qazeres» de Cáceres y «Parque de Monfragüe», de Plasencia.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2403.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural», para los I.E.S. «Al-Qazeres» de Cáceres y «Parque de Monfragüe», de Plasencia.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. «Al-Qazeres» de Cáceres y «Parque de Monfragüe», de Plasencia.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 12.000.000 ptas. (IVA incluido), (72.121,45 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).

Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Laboratorio de Imagen» en el I.E.S. El Brocense de Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2394.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Laboratorio de Imagen» en el I.E.S. El Brocense de Cáceres.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. El Brocense de Cáceres.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 40.000.000 ptas. (IVA incluido), (240.404,84 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.

- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 7 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

RESOLUCION de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro equipamiento para el ciclo formativo «Laboratorio de Imagen» en el I.E.S. Extremadura de Mérida.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/2393.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo «Laboratorio de Imagen» en el I.E.S. Extremadura de Mérida.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: I.E.S. Extremadura de Mérida.
- e) Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 40.000.000 ptas. (IVA incluido), (240.404,84 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al art. 35.1 de la T.R.L.C.A.P.).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 de la T.R.L.C.A.P.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamiento.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 7 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. (Oden de 26.07.00), VICENTE J. GONZALEZ DELICADO.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación del suministro, por lotes, de 1.000 libros para una Agencia de Lectura y 2.500 libros para una Biblioteca.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 385.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de un lote de 1.000 libros para una Agencia de Lectura y un lote de 2.500 libros para una Biblioteca.
- b) Número de unidades a entregar: 1.000 libros para una Agencia de Lectura y 2.500 libros para una Biblioteca.
- c) División por lotes y número: Ver Anexo. Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Lugar de entrega: Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura sito en Avda. de Huelva, n.º 2 de Badajoz.
- e) Plazo de entrega: Desde la firma del contrato hasta el 15.12.00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Lote n.º 1: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 ptas.): 10.818,218 euros.
Lote n.º 2: Cuatro millones setecientos veinticinco mil pesetas (4.725.000 ptas.): 28.397,822 euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Exenta en base al art. 35 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de licitación: Lote n.º 1: 72.000 ptas., (432,729 euros).
Lote n.º 2: 189.000 ptas., (1.135,913 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924-38.12.22.
- e) Telefax: 924-38.14.80.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirección General de Promoción Cultural. Servicio de Bibliotecas.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, a 10 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30.06.00, ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia Subasta Pública Abierta para la contratación del Suministro de material de percusión para el funcionamiento de la Orquesta de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 432.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de material de percusión para el funcionamiento de la Orquesta de Extremadura.

b) Número de unidades a entregar: El especificado en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la presente Subasta.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Teatro López de Ayala de Badajoz.

e) Plazo de entrega: Una vez firmado el contrato, el plazo máximo de entrega se realizará entre los días 25 al 28.09.00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta Pública.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Siete millones ochocientos mil pesetas (7.800.000 ptas.), (46.878,944 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Exenta en base al art. 35 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de licitación: 312.000 ptas., (1.875,158 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-38.12.22.

e) Telefax: 924-38.14.80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas

del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirección General de Promoción Cultural. Servicio del Libro y Promoción Cultural.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, a 10 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30.06.00, ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

ANEXO

EXPEDIENTE: 0291-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Antonio Piqueras Espárrago.

DNI: 8.763.368.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Carretera N-V, Km. 383. - 06140-Talavera la Real.

Hechos imputados: Prestación de Servicios Turísticos en total clandestinidad, el día 16-09-99.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.1 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 100.000 ptas. (601,01 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0288-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Micaela Solís Porro. Gheisa Travel Lines.

DNI: 9.174.866-M.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Portugal, 3-B, 06400-Don Benito.

Hechos imputados: Ejerce como Agencia de Viajes sin la autorización pertinente, ya indicado anteriormente en visita del Inspector de Turismo. Día 9-9-99.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.1 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 20.000 ptas. (120,20 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0318-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: José Pérez Casco.

DNI: 45.805.021.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Flamenco, 33. Huelva.

Hechos imputados: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999 a las 8.40 horas en el paraje denominado Cantarrana del término municipal de Aceuchal.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0301-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Román Echevarría Segura.

NIF: 72.574.781-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Grupo Argixao, 7-1 Dr. Zumárraga.

Hechos imputados: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas en el paraje denominado «Charcohondo», término municipal de Helechosa de los Montes.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegacio-

nes, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

ANUNCIO de 11 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

ANEXO

EXPEDIENTE N.º: 0270-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Rafael Naranjo Durán.

NIF: 8.757.763-F.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Francisco Luján, 6-7.º B. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 11.00 horas del día 1 de agosto de 1999, en el paraje conocido como «Travesía de Baños», en terreno perteneciente al término municipal de Baños de Montemayor.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a dis-

posición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0269-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Rodrigo Germán Pastor Fernández.

NIF: 7.432.822-G.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Gómez Becerra, s/n. Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 13.00 horas del día 25 de julio de 1999, en el lugar conocido como «Lago Natural», en terreno perteneciente al término municipal de Jaraíz de la Vera.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0245-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Rafael Blanco Sánchez.

NIF: 8.840.963-Q.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Cristóbal, 22-3.º H. Plasencia.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 10.00 horas del día 21 de julio de 1999, en el paraje conocido como «Marialices», en terreno perteneciente al término municipal de el Torno.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a dis-

posición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0236-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Oscar de la Casa Gotán.

NIF: 50.104.885-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Villaviciosa, 50-1.º A. Talavera de la Reina.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 12.00 horas del día 16 de julio de 1999, en el paraje conocido como «La Pesquerona», en terreno perteneciente al término municipal de Jerte.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0221-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Francisco Luna Rodríguez.

NIF: 01.912.485-N.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Circunvalación, 6. Torrejón de Ardoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 23.00 horas del día 23 de junio de 1999, en el paraje conocido como «Garganta de Gualtamino», en terreno perteneciente al término municipal de Valverde de la Vera.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0219-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: José Antonio Valleros García Valenciano.

NIF: 52.106.800-T.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Alcorcón, 8-3.º A, Parla.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 11.45 horas del día 27 de junio de 1999, en el paraje conocido como «La Pesquerona», en terreno perteneciente al término municipal de Cabezuela del Valle.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0201-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: María Isabel Blázquez Guerra.

NIF: 07.016.593-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Piñuelas, 3, Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 10.45 horas del día 20 de junio de 1999, en el Pantano de Valdesalor, en terrenos pertenecientes al término municipal de Cáceres.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 19 de julio de 2000, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Jaraíz de la Vera.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D. Antonio Jiménez Jiménez, farmacéutico, con domicilio en la localidad de Jaraíz de la Vera, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Antonio Jiménez Jiménez, sita en la Travesía de Yuste n.º 2 a la Avenida de la Constitución n.º 83, en Jaraíz de la Vera.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 19 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la paralización del procedimiento de contratación de las obras de reparación terraza transitable en el Centro Base de Badajoz.

Efectuado el anuncio de licitación de 11 de julio de 2000, por el que se convocaba a licitación la contratación de obras de reparación terraza transitable Centro Base de Badajoz, publicado en el D.O.E. de 15 de julio, se procede ahora a hacer notorio el acuerdo de paralización del citado procedimiento de adjudicación, debido a

la imposibilidad sobrevenida de obtener el certificado de disponibilidad de los terrenos que exige el art. 33.Tres.a) de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia, queda sin efecto el anuncio de 11 de julio de 2000, antes mencionado.

En Mérida, a 7 de agosto de 2000.—La Secretaria General Técnica P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 25 de julio de 2000, por el que se convoca concurso público para un suministro.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1458.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Equipo Cluster Beowulf para computación neuronal en paralelo con destino a la Cátedra de Electrónica de la Facultad de Ciencias.

3.—Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de Adjudicación: Concurso público.

4.—Presupuesto base de licitación: Importe total: 8.000.000 de pesetas (48.080,97 euros).

5.—Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Patrimonio.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas s/n. 06071 Badajoz.
- c) Teléfono: 924-289300 - Fax: 924-273260.
- d) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del día 5 de septiembre de 2000.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular aplicable.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, 06071, Badajoz, de 9 a 14 horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) No se admite la presentación de variantes.
- f) Se deberá presentar oferta de forma independiente a aquel o aquellos lotes en que se esté interesado.

8.—Apertura de las ofertas Tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas en el Rectorado de la Uex, en Badajoz, Avda. de Elvas s/n.

9.—Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 25 de julio de 2000.—El Vicerrector de Investigación, FRANCISCO J. OLIVARES DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 2 de agosto de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. en la U.E. n.º 2 del Area de Reparto n.º 15 y Terrenos de San Marcos.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en la Unidad de Ejecución n.º 2 del Area de Reparto n.º 15 y Terrenos de San Marcos.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/ Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, a 2 de agosto de 2000.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 28 de julio de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga en la zona de Ramitos-Bocanegra, redactadas por la Arquitecta doña. Teresa Castaño Carramiñana, se somete a información pública por plazo de un mes, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P./D.O.E., durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horario de Oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 28 de julio de 2000.—EL ALCALDE, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 20 de julio de 2000, sobre convocatoria y bases para cubrir, en propiedad, varios puestos de trabajo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, del día 8 de julio del 2000, núm. 5 de octubre de 1994, núm. 158, aparecen publicadas las convocatorias y bases para cubrir, en propiedad los siguientes puestos de trabajo:

* Una plaza de Auxiliares de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios, pertenecientes al grupo E, a través de oposición libre.

* Una plaza de Personal Laboral Fijo, Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral, a través de concurso oposición.

* Una plaza de Encargado municipal de toma de lectura de contadores y trabajos administrativos accesorios, vacante en la plantilla de personal laboral, a través de concurso.

Asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, del día 17 de julio del 2000, núm. 165, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir en propiedad el siguiente puesto de trabajo:

* Una plaza de Archivero-Bibliotecario, vacante en la plantilla de personal laboral, a través de concurso.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Berlanga o en la forma en que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Berlanga, a 20 de julio de 2000.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO de 31 de julio de 2000, sobre aprobación de la Oferta Pública de Empleo para el año 2000.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha 28/07/00, aprobó la Oferta Pública de Empleo de Personal al servicio de esta Corporación para el año 2000, que incluye la siguiente plaza:

Personal Laboral Fijo:

Nivel de titulación: Graduado Escolar o Equivalente.

Denominación del puesto: Auxiliar Biblioteca Municipal.

Número de vacantes: Una.

Esparragalejo, a 31 de julio de 2000.—El Alcalde-Presidente, PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA

RESOLUCION DE 3 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Guijo de Coria, referente a la Convocatoria para proveer una plaza de Alguacil Servicios Múltiples.

En el B.O. de la Provincia de Cáceres núm. 108, correspondiente al día 12 de mayo de 2000, aparecen publicadas íntegramente las bases para la provisión por el sistema de Oposición Libre de una Plaza vacante de Alguacil de Servicios Múltiples.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el B.O. de la Provincia de Cáceres y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Guijo de Coria, a 3 de julio de 2000.—El Alcalde, MARCELINO LORENZO FELIPE.

AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE GRANADILLA

EDICTO de 20 de julio de 2000, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal.

Aprobadas inicialmente, por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 20 de julio de 2000, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, redactadas por el arquitecto D. Alfonso Bermejo Franco, se someten a información pública según lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de un mes, contados a partir de la última publicación de este anuncio que se efectúe en el B.O.P., D.O.E. y Periódico de Extremadura. Podrá ser examinado el expediente en Secretaría a fin de presentar las reclamaciones oportunas.

Mohedas de Granadilla, 20 de julio de 2000.—El Alcalde, FRANCISCO BATUECAS FRANQUEIRO.

AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

EDICTO de 12 de julio de 2000, sobre aprobación inicial del Plan Especial de Protección del entorno de Villarreal de San Carlos.

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Protección del Entorno de Villarreal de San Carlos, redactado por la Sociedad Entorno, Producciones y Estudios Ambientales S.L., en sesión extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2000, se somete a información pública por plazo de tres meses contados a partir de la publicación del

presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres si fuere de fecha posterior, durante los cuales la documentación integrante de la misma podrá ser examinada en el Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Serradilla, a 12 de julio de 2000.—El Alcalde, FELIX BRAVO GOMEZ.

FEDERACION EXTREMEÑA DE BALONMANO

ANUNCIO de 3 de agosto de 2000, por el que se convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

«La Federación Extremeña de Balonmano convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la misma, a partir del 1 de septiembre de 2000. El Reglamento Electoral, Calendario Electoral y Censo Electoral se encontrarán expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura (C/ Juan Pablo Forner, 4 - Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Balonmano (C/ Dámaso Alonso, 4-1.º izda. - Mérida)».

Mérida, 3 de agosto de 2000.—El Secretario General, MANUEL ALVAREZ HURTADO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 21 de julio de 2000, sobre extravío de Título de Bachiller de D.ª Ana María Hermosell Barneto.

Se hace público el extravío del Título de Bachiller de doña Ana María Hermosell Barneto.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 21 de julio de 2000.—El interesado, ANA MARIA HERMOSELL BARNETO.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2000

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2000, es de 13.770 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.150 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 155 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 615 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.530 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 2000 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2000. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

